

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

El panteón municipal de Pachuca de Soto, tiene una antigüedad de más de 100 años en operación, contaba con una superficie inicial de 260 mil mts², proyectada para 33,000 fosas, las cuales han sido ocupadas en su totalidad.

Debido al incremento de solicitudes de la ciudadanía para inhumar a sus familiares, derivó en la saturación de espacios, ante tal situación, las autoridades en turno, habilitaron una extensión de 226,000 mts² denominando la sección como "zona de ampliación", acondicionando aproximadamente 14,000 espacios para ser ocupados en la modalidad de comodato a 7 años, asimismo, dicha zona presentó saturación de espacios.

A consecuencia de lo anterior, y a la fecha el panteón municipal ha venido operando de manera parcial, con un escaso margen de fosas disponibles, por lo que en el año 2024 sólo se atendieron 665 fosas de los cuales fueron 502 en zona de perpetuidad y 163 en la zona de ampliación de servicios de inhumación, considerando que Pachuca registra un promedio de 5000 fallecimientos al año.

De igual forma en 2010, inició operaciones el crematorio municipal, ubicado en el interior de la zona norte de las instalaciones que ocupa el panteón municipal, sin embargo, el horno en comento, dejó de funcionar a partir del mes de octubre del año 2023. Asimismo, en 2015 inició operaciones el velatorio municipal, el cual se ubica en el suroeste de estas instalaciones, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de velación.

Asimismo, desde el año 2021 se cuenta con un proyecto para crear nuevos espacios (nichos) así como adquirir un nuevo horno crematorio en el Panteón Municipal, con el objetivo de atender la demanda de defunciones que se presentan en el municipio, sin embargo, no se ha podido ejecutar el proyecto por falta de presupuesto.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El panteón municipal de Pachuca de Soto, actualmente tiene una saturación de espacios, a pesar de contar con 2 áreas en el predio:

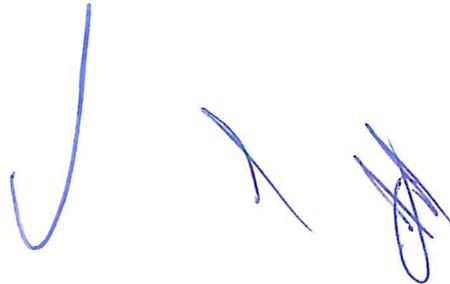
- El área inicial (con temporalidad de perpetuidad) tiene el 100% de ocupación.
- La zona de "ampliación" (con temporalidad de 7 años) con un 99%.

De igual forma cuenta con 416 nichos, de los cuales solo hay un 10% de disponibilidad, los cuales tienen una altura aproximada de 3 metros, motivo por lo que la población no los quiere adquirir.

En cuanto a la distribución espacial, el panteón cuenta con 9 calles, las cuales necesitan nivelación, así como carecer de nomenclatura, lo que genera que las personas visitantes no tengan fácil acceso a las fosas de sus familiares. Respecto a la fachada del panteón, esta tiene una antigüedad de más de 100 años, se encuentra deteriorada y requiere mantenimiento.

Asimismo, el velatorio no cuenta con equipos y herramientas necesarias para el buen funcionamiento de la preparación de cuerpos, de igual forma no se cuenta con ataúdes y/o urnas para cenizas, y no cuenta con horno de cremación, así como carecer de personal capacitado.

***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**



ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En la actualidad se ha dejado de cubrir en su totalidad la demanda de servicios de inhumación generados en el municipio de Pachuca, en todo el año 2024, el panteón municipal atendió 163 inhumaciones en fosas de temporalidad de 7 años y 502 en la zona de perpetuidad, cuando en Pachuca se registra un promedio de 13 defunciones diarias, por lo que la ciudadanía pachuqueña tiene que optar por tomar otras medidas para realizar sus servicios funerarios correspondientes.

El panteón municipal actualmente cuenta con una saturación de espacios del 90%, resaltando que existen 1,601 fosas en estado de abandono, sin embargo, estas han pasado a formar parte del municipio y poner a disposición de la ciudadanía, a través de un nuevo concepto en la Ley de ingresos en el art. 14 por la cantidad de \$35,000 sugerencia que se desprende del estudio del mercado; derivado de lo anterior, se proyecta un área de oportunidad de ingreso de \$56,035,000.

Cabe hacer mención, que los servicios brindados en el Panteón Municipal en el 2024, fue un total de 1,213 servicios estos dando un 26% exhumaciones, 55% inhumaciones, 11% inhumaciones, 7% ingreso de cenizas y 2% cremaciones.

Asimismo, en el 2024 hubo 24 cremaciones, ya que el horno con el que se contaba funcionó de manera itinerante de enero a marzo, cabe hacer mención que el registro de este servicio en 2023 fue de 145 cremaciones.

Por lo que, al no contar con horno crematorio no permite cubrir la demanda del servicio de cremación para quienes tienen familiares en la zona de temporalidad, mismos que al cumplir los 7 años deben ser exhumados; lo que generaría un total de \$5,715.00 con base en la Ley de ingresos 2025, en su artículo 14 (\$691.00 de exhumación, \$3,581.00 del servicio de cremación, \$1003.00 del ingreso de cenizas y \$440 del registro), por lo que, con la acción de exhumación-cremación se habilitan espacios, lo que permitiría resolver en mayor porcentaje las necesidades de la ciudadanía para inhumar.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La tasa de mortalidad registrada en el municipio de Pachuca de Soto, es en promedio de 13 defunciones diarias, las cuales son atendidas en su totalidad a través de los servicios otorgados en el panteón municipal, en 5 panteones ejidales y 2 panteones privados ubicados en la zona conurbada.

Es importante referir que el panteón municipal brinda atención a la mayoría de la ciudadanía, debido a que, se desocupan en promedio 2 fosas semanalmente en la zona de temporalidad, operando de esta manera con este margen de fosas disponibles para atender los servicios de inhumación, para aquellos familiares que no cuentan con una fosa o cripta en el panteón municipal.

Asimismo, el horno crematorio con el que se cuenta, no está en funcionamiento, razón por la cual, imposibilita ofrecer otra alternativa que disminuya el porcentaje de falta de respuesta positiva a la ciudadanía.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial

314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.

Población objetivo

Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.

Nota : La población objetivo se ajustará a la focalización de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en los servicios que otorgue los 7 programas que integran los servicios públicos municipales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Entre las alternativas de solución ante la problemática que presenta el panteón municipal se mencionan las siguientes:

- Generar nuevos espacios, a través de la construcción de nichos, así como la adquisición de un horno crematorio, para atender la demanda de servicios funerarios requeridos por la ciudadanía pachuqueña.
- Adquisición y distribución de herramientas y equipamiento, para realizar de forma adecuada los servicios de inhumación, exhumación, re inhumación, cremación e ingreso de cenizas.
- Rehabilitación de los baños públicos.
- Alineación de calles y avenidas principales en el interior del panteón municipal.
- Rehabilitación del velatorio municipal, a través de la instalación de protecciones en puertas, instalación de cámaras de video vigilancia y mobiliario.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

Lic. Iztamalzin Juliana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

INEGI, Censo de población y vivienda 2020: Es una herramienta fundamental para conocer la realidad demográfica y socioeconómica de México, lo cual, cuantifica y analiza los cambios ocurridos en la última década en el país en temas de población. Adicionalmente, proporciona información para la toma de decisiones en políticas públicas y la planeación del desarrollo, así como generar datos para la investigación y el análisis social.

INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023: Es una herramienta estadística clave para comprender el funcionamiento de los gobiernos locales en México. También, genera información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamiento de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial.

Registros internos de la Secretaría de Servicios Municipales de Pachuca de Soto: Archivo interno de la Secretaría de Servicios Públicos, como lo pueden ser oficios, minutas, circulares, evidencias fotográficas, reportes, etc.

Módulo 4 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM): Ayuda a los municipios a que administren los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional, en condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad. Además, se centra en temas de; regular la prestación de los servicios públicos en el municipio, conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas, fomentar que los municipios realicen acciones públicas para contar con mejores servicios públicos y asegurar que la administración municipal cuente con indicadores que reflejen el desempeño respecto a la prestación de los servicios públicos municipales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Panteón Municipal de Pachuca de Soto enfrenta una problemática compleja que combina desafíos operativos, ambientales, sociales y patrimoniales. En su núcleo, la problemática se puede definir como la inadecuada gestión y el deterioro progresivo de sus instalaciones y servicios, lo que compromete su función como espacio digno de memoria y descanso, y genera impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y el patrimonio cultural de la ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contar con un panteón municipal equipado y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales



<input type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input checked="" type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

Lic. Izamalzin Juliana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Calidonio M.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBR

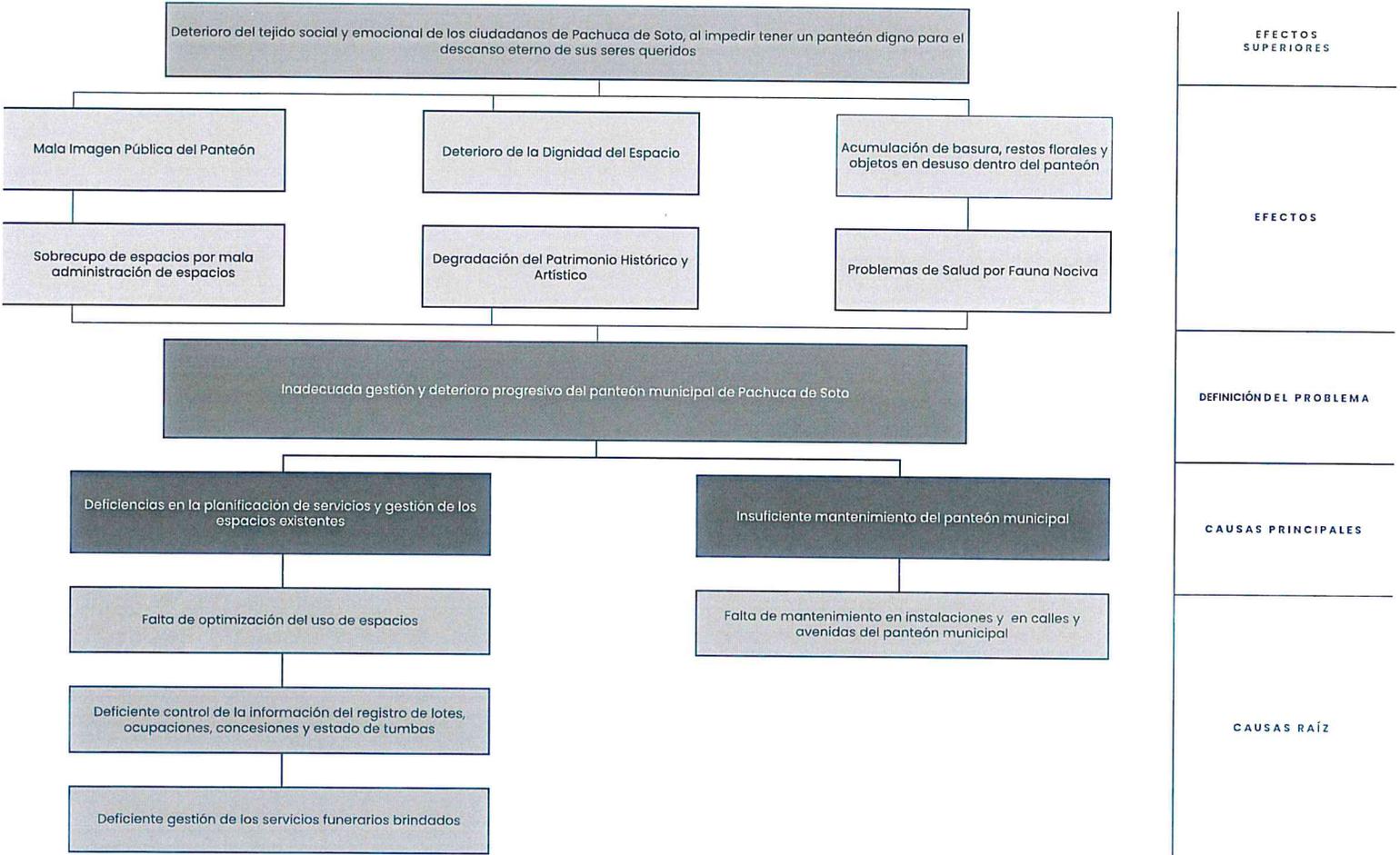
Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Árbol de Problemas 2025



Causas del Problema

El panteón municipal de Pachuca de Soto, cuenta con pocos espacios disponibles de fosas, nichos y gavetas, aunado a que cuenta con problemas como: equipo de computo y telefonía obsoleto, instalaciones deterioradas, no cuenta con vehiculo para traslado de lozas, carencia de equipo necesario para realizar servicios de inhumación, exhumación, velación e ingreso de cenizas, así como déficit de herramienta para realizar servicios de mantenimiento en las instalaciones del panteón municipal.

Efectos del Problema

La ciudadanía tiene que acudir a otros panteones y conseguir un espacio para realizar sus servicios de inhumación, aunado a que los servicios funerarios que se brindan en el panteón municipal, como lo son: servicios de inhumación, exhumación, ingreso de cenizas, velación y cremación, se realizan con equipo e instalaciones en malas condiciones, lo que se traduce en que en momentos tan difíciles no se puedan brindar servicios dignos a la ciudadanía.

Elaboró

Lic. Izmaelzín Gutierrez Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Galindo Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

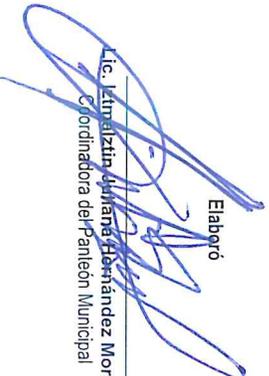
Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

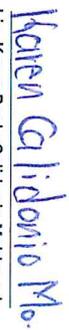
No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender Intereses (B)	Calificación (AXB)
1	Ciudadanía	Tienen la obligación de mantener limpio el espacio donde se encuentra su fosa y alrededores; recoger la basura que se genera por su visita.	Posición de Cooperación y/o de quejas	Indiferente	A favor	3	3	9
2	Cabildo	Aprobación del presupuesto que se asigna a cada área	Considerar un presupuesto adecuado que permita el correcto y eficiente desarrollo del proyecto	Adversario	En contra	1	2	2

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró


Lc. Leticia Ariana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó


Lc. Karen Paola Caldonio Maldonado
Enlace de PDR

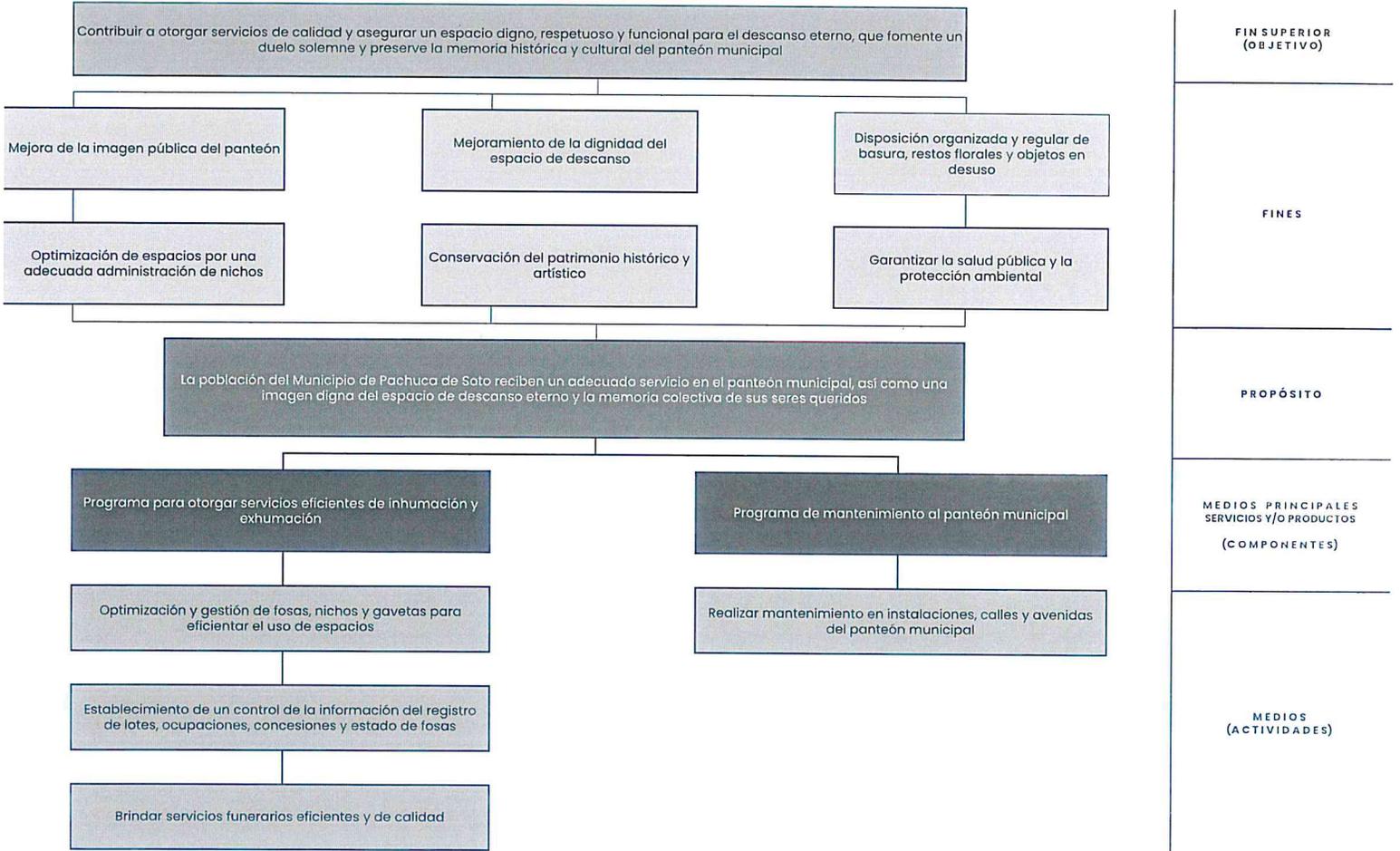
Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Árbol de Objetivos 2025



FIN SUPERIOR
(OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES
SERVICIOS Y/O PRODUCTOS
(COMPONENTES)

MEDIOS
(ACTIVIDADES)

Objetivo General

Contribuir a incrementar la cobertura en el servicio de panteones en el municipio de Pachuca de Soto, que sea un panteón municipal que atienda un alto número de servicios funerarios, aunado a que los servicios que se brindan por parte de esta dependencia sean servicios funerarios de calidad acordes a las necesidades de la ciudadanía.

Efectos del Problema

Que la población del municipio de Pachuca de Soto cuente con un panteón municipal que opere en óptimas condiciones, que cuente con las condiciones adecuadas para realizar los servicios funerarios requeridos, que presente un adecuado nivel de equipamiento y mantenimiento, con nuevos espacios disponibles, con calles y avenidas en buen estado.

Elaboró

Lic. Izmalzín Julián Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Programa para otorgar servicios eficientes de inhumación y exhumación	Programa de mantenimiento al panteón municipal
Menor costo de implementación	2	1
Mayor financiamiento disponible	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	1	2
Mayor impacto institucional	1	2
Mejores resultados esperados	1	2
Total	11	13

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

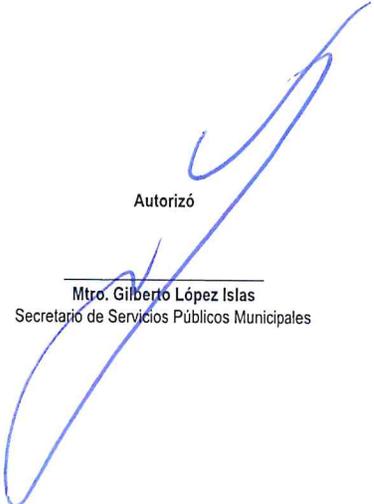
Elaboró


Lic. Izmaelzín Julián Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

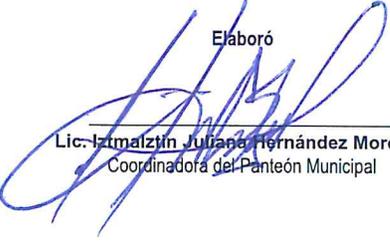
Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deterioro del tejido social y emocional de los ciudadanos de Pachuca de Soto, al impedir tener un panteón digno para el descanso eterno de sus seres queridos		Contribuir a otorgar servicios de calidad y asegurar un espacio digno, respetuoso y funcional para el descanso eterno, que fomente un duelo solemne y preserve la memoria histórica y cultural del panteón municipal	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.		Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Inadecuada gestión y deterioro progresivo del panteón municipal de Pachuca de Soto		La población del Municipio de Pachuca de Soto reciben un adecuado servicio en el panteón municipal, así como una imagen digna del espacio de descanso eterno y la memoria colectiva de sus seres queridos	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	0%	F.	100%
P.	20%	P.	100%
C.1.	65%	C.1.	100%
A.1.1.	0	A.1.1.	48
A.1.2.	Sin datos	A.1.2.	100%
A.1.3.	1364	A.1.3.	100%
C.2.	55%	C.2.	100%
A.2.1.	192	A.2.1.	100%

Causas (Proviene de su árbol de problemas)	Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Deficiencias en la planificación de servicios y gestión de los espacios existentes	C.1.	Programa para otorgar servicios eficientes de inhumación y exhumación
Falta de optimización del uso de espacios	A.1.1.	Optimización y gestión de fosas, nichos y gavetas para eficientar el uso de espacios
Deficiente control de la información del registro de lotes, ocupaciones, concesiones y estado de tumbas	A.1.2.	Establecimiento de un control de la información del registro de lotes, ocupaciones, concesiones y estado de fosas
Deficiente gestión de los servicios funerarios brindados	A.1.3.	Brindar servicios funerarios eficientes y de calidad
Insuficiente mantenimiento del panteón municipal	C.2.	Programa de mantenimiento al panteón municipal
Falta de mantenimiento en instalaciones y en calles y avenidas del panteón municipal	A.2.1.	Realizar mantenimiento en instalaciones, calles y avenidas del panteón municipal

Elaboró


 Lic. Itzmalzín Juliapa Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Nombre del Programa:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Tener un panteón municipal en óptimas condiciones y atender los servicios funerarios que se requieran, asimismo, incrementar la cobertura en el servicio de panteones en el municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo General:	Contribuir a incrementar la cobertura en el servicio de panteones en el municipio de Pachuca de Soto, que sea un panteón municipal que atienda un alto número de servicios funerarios, aunado a que los servicios que se brindan por parte de esta dependencia sean servicios funerarios de calidad acordes a las necesidades de la ciudadanía.	
Objetivos específicos:	Que la población del municipio de Pachuca de Soto cuente con un panteón municipal que opere en óptimas condiciones, que cuente con las condiciones adecuadas para realizar los servicios funerarios requeridos, que presente un adecuado nivel de equipamiento y mantenimiento, con nuevos espacios disponibles, con calles y avenidas en buen estado.	

Alineación Programática				
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de los ODS:	2. Hambre cero 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Acuerdo:	Eje 4: Desarrollo Sustentable	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
Objetivo:	Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.2. Desarrollar de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. 2.10 Fomentar la práctica del deporte. 2.12. Objetivos Transversales para el bienestar del pueblo. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana. 4.4. Cuidado del medio ambiente.	21 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.	<p>Módulo de la GDM:</p> <p>4. Servicios Públicos</p>
Estrategia:	Estrategia 4.2.4 Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo. Estrategia 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente. Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano. Estrategia 4.5.4 Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente. Estrategia 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalgueses. 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguesa, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. 2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado. 2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.	2.11 Optimizar el sistema de alumbrado público en parques y jardines, aumentando la eficiencia energética y promoviendo la seguridad en el uso de espacios públicos. 2.12 Incrementar y conservar las áreas verdes del municipio que mejoren la calidad ambiental fomentando el uso seguro y responsable de los parques y jardines y la promoción de un entorno saludable y atractivo para los pachuqueños. 2.13. Realizar de manera eficiente y eficaz el servicio municipal de panteón, asegurando su correcto funcionamiento, conservación mantenimiento, vigilancia, organización y administración. 2.14. Promover el cuidado y la imagen urbana a través de la participación. 2.15. Ofrecer el servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad y cumplimiento sanitario para beneficio tanto de la población consumidora de productos cárnicos como la población que recibe los servicios del rastro municipal. 2.16. Modernizar y fortalecer la gestión del comercio en vía pública, tianguis y mercados, promoviendo un entorno ordenado, seguro y eficiente que fomente la economía local y asegure la calidad de los productos y servicios.	<p>GDM</p> <p>Indicador:</p> <p>4.11 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos 4.12 Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos 4.2.2 Situación del Alumbrado público 4.2.3 Situación de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.2.4 Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones 4.3.1 Programa operativo anual para la prestación de los servicios públicos 4.3.2 Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos 4.4.4 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales 4.4.6 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos 4.4.7 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita 4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público 4.4.9 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita 4.4.10 Cobertura en el servicio de panteones</p>
Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa				
2.11.	Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía			
2.12.	Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.			
2.13.	Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen.			
2.12.1.	Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.			
2.12.2.	Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.			
2.13.1.	Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.			
2.13.2.	Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.			
2.13.3.	Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.			
2.13.4.	Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.			
2.14.1.	Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.			
2.14.2.	Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.			
2.14.3.	Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.			
2.14.4.	Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semijijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.			
2.15.1.	Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.			
2.15.2.	Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.			

2.15.3.	Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
2.15.4.	Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
2.16.1.	Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
2.16.2.	Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
2.16.3.	Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
2.16.4.	Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Relación de Responsabilidades							
Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetiva
C.1. Programa para otorgar servicios eficientes de inhumación y exhumación	Dirección de Sanidad Municipal	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto	Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.
C.2. Programa de mantenimiento al panteón municipal	Dirección de Sanidad Municipal	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto	Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.

Programas presupuestarios con los que se complementa		
Clave	Nombre	Justificación
SM01	Representación y coordinación de las áreas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Programa integral de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales donde se comparte el acceso a servicios básicos y la operación continua de los mismos, asimismo, a otorgar servicios públicos municipales mediante el desarrollo total de su cobertura. Por lo anterior, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, cuenta con una estructura que le permite atender servicios de rastro municipal, alumbrado público, mercados, servicios de cementerios, recolección de residuos sólidos, conservación y mantenimiento de la imagen urbana.
SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	
SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público	
SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	
SM05	Recolección traslado y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos	
SM07	Calidad y control de procesos y productos en el Rastro Municipal	
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas construye y rehabilita la "base física" de la ciudad, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos opera y mantiene la funcionalidad de esa base, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a los servicios esenciales.
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales ejecuta y opera lo que el IMIP investiga, planea y propone para el desarrollo ordenado y eficiente del municipio. El IMIP proporciona la visión y el marco estratégico, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos es la encargada de traducir esa visión en acciones concretas y diarias que impactan directamente en la vida de los ciudadanos de Pachuca de Soto.
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, con los trabajos coordinados y estratégicos de la implementación de las "Obras de la Transformación".

Elaboró  **Lic. Jasmalzin Juliana Hernández Moreno**
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó  **Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado**
Enlace de PbR

Autorizó  **Mtro. Gilberto López Islas**
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SM06	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	500	Dirección de Sanidad Municipal
Nombre del Programa:	530	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Objetivo del Programa:	Contar con un panteón municipal equipado y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.	

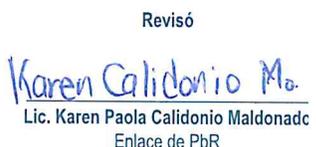
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1. Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	SM06F1. Porcentaje de entrega de los servicios proporcionados en el Panteón Municipal de manera eficiente	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Orden de servicio realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.	El servicio es eficiente y de calidad
Propósito	P.1. La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	SM06P1. Porcentaje de Programas en materia de la prestación de servicios y mejoramiento de la imagen del Panteón Municipal proporcionados	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Reporte mensual de metas realizado por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Se brinda servicio de manera oportuna.
Componentes	C.1. Programa para otorgar servicios eficientes de inhumación y exhumación	SM06C1. Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados sin incidentes o quejas por parte de los usuarios	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Orden de servicios de inhumación o exhumación, realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Se realiza un servicio eficiente, porque se cuenta con el capital humano y material.
Actividades	A.1.1. Optimización y gestión de fosas, nichos y gavetas para eficientar el uso de espacios	SM06A11. Número de espacios (fosas) desocupados y/o puestos a disposición para nueva asignación	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Reporte mensual de metas realizado por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Se lleva a cabo la gestión de fosas eficientando espacios.
Actividades	A.1.2. Establecimiento de un control de la información del registro de lotes, ocupaciones, concesiones y estado de fosas	SM06A12. Porcentaje de registros de lotes, ocupaciones, disposiciones y estado de tumbas que están digitalizados, actualizados y accesibles en el sistema de gestión del panteón	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo digital de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Reporte mensual de metas realizado por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Que se cuente con recursos materiales y humanos para cumplir en tiempo y forma el registro.
Actividades	A.1.3. Brindar servicios funerarios eficientes y de calidad	SM06A13. Porcentaje de satisfacción de los servicios funerarios impartidos en el Panteón Municipal	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Encuesta de satisfacción realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal, aplicada quincenalmente a los usuarios.	Que se cuente con recursos humanos, materiales para cumplir en tiempo y forma con los servicios.
Componentes	C.2. Programa de mantenimiento al panteón municipal	SM06C2. Porcentaje de personal operativo y disponible para el servicio de mantenimiento del panteón	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal	Bitacora de actividades realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Que se cuente con recurso material.
Actividades	A.2.1. Realizar mantenimiento en instalaciones, calles y avenidas del panteón municipal	SM06A21. Porcentaje de Instalaciones, Calles y Avenidas del Panteón con Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Dirección de Sanidad Municipal	Archivo documental de información de la Coordinación General del Panteón Municipal.	Bitacora de actividades realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.	Que se cuente con recurso material.

Elaboró

Lic. Izmeiztin Juliana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06FI	Porcentaje de entrega de los servicios proporcionados en el Panteón Municipal de manera eficiente	Fin	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
				Estratégico (Si)	Gestión (No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Si)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Medirá el cumplimiento de los servicios públicos básicos otorgados por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales cumplen con las necesidades de la población, si son eficientes y de calidad en el Panteón Municipal.

Fórmula

$$PESPPMME = (NSOPME / NTSI) * 100$$



Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PESPPMME	Porcentaje de Entrega de los Servicios Proporcionados en el Panteón Municipal de manera Eficiente					
NSOPME	Número de Servicios Otorgados en el Panteón Municipal de manera Eficiente					
NTSI	Número Total de Servicios Implementados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0%	4	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Encuesta de Percepción Ciudadana			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Izmatzin Juliana Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06PI	Porcentaje de Programas en materia de la prestación de servicios y mejoramiento de la imagen del Panteón Municipal proporcionados	Propósito	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	Estratégico (Sí)	Gestión (No)
--------------------	------------------	-----------------	------------------	---	---------------------	-----------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Sí)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Este indicador se enfoca en el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa del Panteón. No solo cuenta los programas que existen en papel, sino que verifica si han sido puestos en marcha de manera funcional. Es crucial porque los programas son el vehículo a través del cual se articulan los objetivos de mejora de servicios y de imagen.

Fórmula

$$PPPSMIPMP = (NPPSPME / NTPPSMP) * 100$$

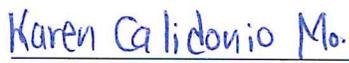
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PPPSMIPMP	Porcentaje de Programas en materia de la Prestación de Servicios y Mejoramiento de la Imagen del Panteón Municipal Proporcionados					
NPPSPME	Número de Programas en materia de la Prestación de Servicios del Panteón Municipal Entregados					
NTPPSPMP	Número Total de Programas en materia de la Prestación de Servicios del Panteón Municipal Planificados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	20%	2	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Encuesta de Percepción Ciudadana			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Izmatzín Juliana Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06C1	Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados sin incidentes o quejas por parte de los usuarios	Componente	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(No)	(Sí)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Sí)

Seleccione los Criterios **CREMAA** (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Sí)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador ayuda a garantizar que el Panteón Municipal de Pachuca no sólo realice sus servicios con rapidez sino también con el cuidado y profesionalismo esperado en momentos tan sensibles.

Fórmula

$$PSIERIQU = ((NTSIER - NSIERPQI) / NTSIER) * 100$$

Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PSIERIQU	Porcentaje de Servicios de Inhumación y Exhumación Realizados sin Incidentes o Quejas por parte de los Usuarios					
NTSIER	Número Total de Servicios Inhumación y Exhumación Realizados					
NSIERPQI	Número de Servicios de Inhumación y Exhumación Realizados que Presentaron Quejas o Incidentes					
NTSIER	Número Total de Servicios Inhumación y Exhumación Realizados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	65%	105	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Orden de servicios de inhumación o exhumación, realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Jimena Juliana Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06A11	Número de espacios (fosas) desocupados y/o puestos a disposición para nueva asignación	Actividad	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(Sí)	(No)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Sí)

Seleccione los Criterios **CREMAA** (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

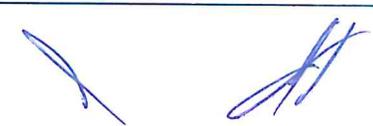
Ascendente	(Sí)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide la proactividad del panteón en la "liberación" de espacios que han cumplido su ciclo de permanencia. La gestión eficiente de exhumaciones es clave para reciclar espacios en un panteón saturado.

Fórmula

$$NEDDA = \sum NEDDA (ED1 + ED2 + \dots EDn)$$



Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
NEDDA	Número de Espacios (fosas) Desocupadas y/o puestos a Disposición para nueva Asignación					
Σ NEDDA	Sumatoria del Número de Espacios (fosas) Desocupadas y/o puestos a Disposición para nueva Asignación					
ED	Espacio Disponible					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Número			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (%)	Relativa (Número)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0	100%	48
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reporte mensual de metas realizado por la Coordinación General del Panteón Municipal.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Lic. Izmalzín Juliana Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06A12	Porcentaje de registros de lotes, ocupaciones, disposiciones y estado de tumbas que están digitalizados, actualizados y accesibles en el sistema de gestión del panteón	Actividad	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador proporcionará a Pachuca una medida clara de su progreso en la modernización de la gestión de su cementerio, que es fundamental para todos los demás esfuerzos de optimización.

Fórmula

$$CIR = (NRDAA / NTRDPM) * 100$$

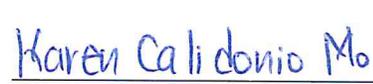
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
CIR	Control de la información de los Registros					
NRDAA	Número de Registros Digitalizados, Actualizados y Accesibles					
NTRDPM	Número Total de Registros Disponibles en el Panteón Municipal					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	Sin datos	425	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reporte mensual de metas realizado por la Coordinación General del Panteón Municipal.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Izmalzín Juliana Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06A13	Porcentaje de satisfacción de los servicios funerarios impartidos en el Panteón Municipal	Actividad	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (No)	Eficacia (No)	Calidad (Sí)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Realizar encuestas post-servicio a una muestra de usuarios, preguntando sobre su nivel de satisfacción general y sobre aspectos clave como el trato del personal, la limpieza, el cumplimiento de lo acordado, etc.

Fórmula

$$PSSFIPM = (NERRS / NTEPI) * 100$$

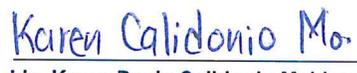
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PSSFIPM	Porcentaje de Satisfacción de los Servicios Funerarios Impartidos en el Panteón Municipal					
NERRS	Número de Encuestas Realizadas con Respuesta Satisfactoria					
NTEPI	Número Total de Encuestas Post-servicio Implementadas					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	Sin datos	36	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Encuesta de satisfacción realizada por la Coordinación General del Panteon Municipal, aplicada quincenalmente a los usuarios.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Izmalalín Juliána Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto Lopez Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06C2	Porcentaje de personal operativo y disponible para el servicio de mantenimiento del panteón	Componente	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador permitirá al Panteón Municipal de Pachuca monitorear de cerca la eficiencia de su gestión de equipo, asegurando que los recursos invertidos en activos se traduzcan en una operatividad constante y de calidad para los servicios.

Fórmula

$$PDOE = (NEHOD / NTEHI) * 100$$

Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PDOE	Porcentaje de personal operativo y disponible para el servicio de mantenimiento del panteón					
NEHOD	Número de personal y/o personal Operativas y Disponibles					
NTEHI	Número Total de personal y/o personal solicitado					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	55%	16	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Bitacora de actividades realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Lic. Iztamalzin Juliana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM06A21	Porcentaje de Instalaciones, Calles y Avenidas del Panteón con Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Actividad	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

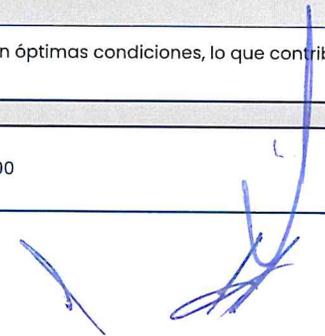
Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador ayudará al Panteón Municipal de Pachuca a asegurar que su infraestructura se mantiene en óptimas condiciones, lo que contribuye a la dignidad del espacio y la seguridad de los visitantes.

Fórmula

$$\text{PICAPMPC} = (\text{NICAMP} / \text{NTICAMP}) * 100$$



Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PICAMPMP	Porcentaje de Instalaciones, Calles y Avenidas del Panteón con Mantenimiento Preventivo y Correctivo					
NICAMPGR	Número de Instalaciones, Calles y Avenidas con Mantenimiento Preventivo y Correctivo Realizado					
NTICAMPMP	Número Total de Instalaciones, Calles y Avenidas con Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planificado					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	192	192	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Bitacora de actividades realizada por la Coordinación General del Panteón Municipal.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

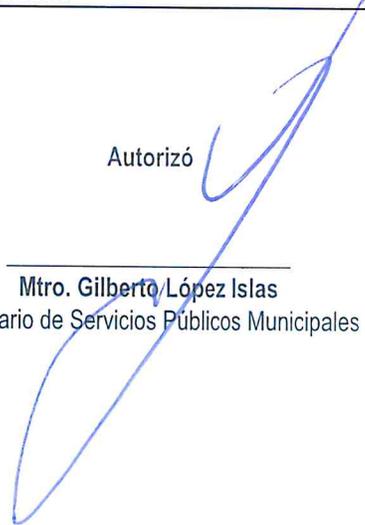
Elaboró


 Lic. Izmael Tinajero Hernández Moreno
 Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Tener un panteón municipal en óptimas condiciones y atender los servicios funerarios que se requieran, asimismo, incrementar la cobertura en el servicio de panteones en el municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo del Programa:	Contar con un panteón municipal equipado y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al \$6,811,303.92

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META ABSOLUTA	META RELATIVA
Fin	Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	Porcentaje de entrega de los servicios proporcionados en el Panteón Municipal de manera eficiente	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	1	25.00%	2	50.00%	1	25.00%	4	100%
Propósito	La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	Porcentaje de Programas en materia de la prestación de servicios y mejoramiento de la imagen del Panteón Municipal proporcionados	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100%
C.1.	Programa para otorgar servicios eficientes de inhumación y exhumación	Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados sin incidentes o quejas por parte de los usuarios	Porcentaje	Ascendente	25	23.81%	25	23.81%	30	28.57%	25	23.81%	105	100%
A.1.1.	Optimización y gestión de fosas, nichos y gavetas para eficientar el uso de espacios	Número de espacios (fosas) desocupados y/o puestos a disposición para nueva asignación	Número	Ascendente	12	25.00%	12	25.00%	12	25.00%	12	25.00%	100%	48
A.1.2.	Establecimiento de un control de la información del registro de lotes, ocupaciones, concesiones y estado de fosas	Porcentaje de registros de lotes, ocupaciones, disposiciones y estado de tumbas que están digitalizados, actualizados y accesibles en el sistema de gestión del panteón	Porcentaje	Ascendente	105	24.71%	105	24.71%	105	24.71%	110	25.88%	425	100%
A.1.3.	Brindar servicios funerarios eficientes y de calidad	Porcentaje de satisfacción de los servicios funerarios impartidos en el Panteón Municipal	Porcentaje	Ascendente	9	25.00%	9	25.00%	9	25.00%	9	25.00%	36	100%
C.2.	Programa de mantenimiento al panteón municipal	Porcentaje de personal operativo y disponible para el servicio de mantenimiento del panteón	Porcentaje	Ascendente	4	25.00%	4	25.00%	4	25.00%	4	25.00%	16	100%
A.2.1.	Realizar mantenimiento en instalaciones, calles y avenidas del panteón municipal	Porcentaje de Instalaciones, Calles y Avenidas del Panteón con Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Porcentaje	Ascendente	48	25.00%	48	25.00%	48	25.00%	48	25.00%	192	100%

Elaboró

Lic. Ismael Zita Juliana Hernández Moreno
Coordinadora del Panteón Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Programa:	SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Tener un panteón municipal en óptimas condiciones y atender los servicios funerarios que se requieran, asimismo, incrementar la cobertura en el servicio de panteones en el municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo del Programa	Contar con un panteón municipal equipada y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.	
Beneficiarios del Programa:	Personas solicitantes de los servicios del panteón municipal, así como personal operativo del mismo.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$6,811,303.92
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal	Contar con un panteón municipal equipado y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.	100% 100% 100% 48 100% 100% 100% 100%	Porcentaje Porcentaje Porcentaje Número Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje	\$6,811,303.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,811,303.92

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal	\$6,811,303.92	\$4,320,215.25	\$0.00	\$2,491,088.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Coordinación Administrativa	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Total Programa:	\$6,811,303.92	\$4,320,215.25	\$0.00	\$2,491,088.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$275,016.00	\$252,098.00	\$0.00	\$22,918.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$2,060,832.00	\$1,889,096.00	\$0.00	\$171,736.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$776,934.67	\$0.00	\$0.00	\$776,934.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$379,805.25	\$379,805.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$546,876.00	\$501,303.00	\$0.00	\$45,573.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$39,011.00	\$39,011.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$200,673.00	\$200,673.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$29,665.00	\$29,665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$151,126.00	\$151,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133001	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$35,760.00	\$32,780.00	\$0.00	\$2,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$53,315.00	\$53,315.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$223,431.00	\$223,431.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$70,891.00	\$70,891.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$335,232.00	\$307,296.00	\$0.00	\$27,936.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$39,520.00	\$39,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$60,956.00	\$0.00	\$0.00	\$60,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$163,860.00	\$150,205.00	\$0.00	\$13,655.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$5,442,903.92	\$4,320,215.25	\$0.00	\$1,122,688.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$24,400.00	\$0.00	\$0.00	\$24,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal yeso y productos de yeso	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
252001	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$616,000.00	\$0.00	\$0.00	\$616,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario uniformes y protección de seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$1,192,400.00	\$0.00	\$0.00	\$1,192,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de Instalación y mantenimiento de Edificios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. equipo de transporte vehicular	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357002	Reparación y mantto. de maquinaria y equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Mantenimiento de parques y jardines	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359003	Servicios de jardinería y fumigación árboles y plantas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Muebles de oficina y estantería	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de computo	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
523001	cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
567001	Herramientas	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$128,000.00	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró



L.C. Laura Rubi Lugo Valdéz
Coordinadora Administrativa

Revisó

Karen Calidonio M.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó



Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales